



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2020



Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

Julián Ochoa Arango
Presidente

Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Vicepresidente

María Eugenia Osorio Cadavid
Magistrada Líder del SIGCMA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN

Juan Carlos Peláez Serna
Director Seccional de Administración Judicial
Antioquia – Choco

Darly Edilia Rodríguez Minota
Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2020



1. Introducción:

El Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 (17-012020), presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas, período enero-diciembre 2020.

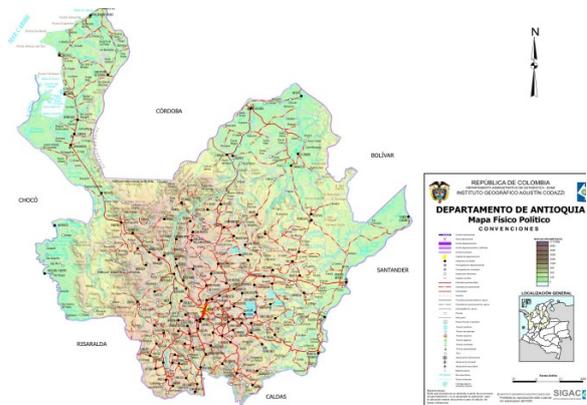
En cumplimiento de nuestras funciones esta Seccional ha ejecutado actividades enfocadas al mejoramiento permanente de la infraestructura física y tecnológica de Despachos judiciales, formación y capacitación Servidores judiciales, administración carrera judicial, registro nacional de abogados, seguridad de servidores judiciales, control de la gestión y desempeño de Despachos, difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial, entre otros.

El texto de este informe destaca los resultados obtenidos en desarrollo de las estrategias y objetivos definidos en el Plan Sectorial de Justicia 2019-2022, que conducen al fortalecimiento del acceso a la justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia en la gestión judicial a través de la optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional. Dichos logros no hubieran sido posibles sin el apoyo irrestricto del Consejo Superior de la Judicatura, así como el trabajo y compromiso de todos y cada uno de los servidores judiciales, Distritos Medellín y Antioquia y de nuestros equipos de trabajo a quienes agradecemos por ofrecer sus mejores esfuerzos para el logro de las metas planeadas.

Hemos de destacar que este documento, de manera transversal mostrará las acciones emprendidas para afrontar la emergencia Económica, Social y Ecológica generada por el coronavirus COVID-19, en procura de garantizar de la mejor forma posible la prestación del servicio de justicia durante esta pandemia mundial.

2. Contexto

El Departamento Antioquia cuenta con 125 municipios que suma un total de 6.677.930 habitantes y su circunscripción Judicial está distribuida en dos (2) Distritos Judiciales: Antioquia y Medellín, los cuales cuentan con 93 Despachos de Magistrados, 577 Juzgados y una planta de personal de 3.987 servidores judiciales.



Tomado de: <http://www2.igac.gov.co>

El Consejo Seccional Antioquia está conformado por tres (3) Despachos de Magistrado, cada uno con un (1) cargo de auxiliar judicial grado 1, contando con el apoyo de una Secretaría General integrada por una (1) secretaria, dos (2) escribientes, dos (2) citadores y un (1) conductor, cumpliendo todos sus funciones en temas tan trascendentales como, estadística judicial, soporte técnico calificación de funcionarios y en la gestión operativa de concursos de empleados.

En cuanto a la Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional – DESAJME-, ésta sirve no solo a los Departamentos de **Antioquia** sino también al **Chocó**, por lo que tiene circunscripción en ciento cincuenta y seis (156) municipios más, lo cual la convierte en la de mayor cobertura territorial a nivel nacional.



I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

1. Infraestructura judicial

Para mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física a nivel nacional, se ejecutó una partida presupuestal total para el año 2020, por \$5.529.074.661, que permitieron adelantar grandes obras en inmuebles propios de la Rama Judicial, Distritos judiciales Medellín, Antioquia y Chocó con la celebración de los siguientes contratos:

Contratos de obra e interventoría suscritos en la vigencia 2020				
	Objeto	Vigencia 2.020	Vigencia futura 2.021	Valor
1	Obra Riosucio	718.604.234	318.165.896	1.036.770.130
2	Obra Medellín	842.340.241		842.340.241
3	Aires acondicionado s Medellín	800.622.430		800.622.430
4	Obra Condoto	487.053.436		487.053.436
5	Obra Tadó, Nóvita y Bagadó	474.482.241		474.482.241
6	Planta eléctrica Quibdó	381.706.522		381.706.522
7	Obra Nuquí y Pizarro	324.128.289		324.128.289
8	Obra Acandí y Unguía	279.785.884		279.785.884
9	Aires Chocó	198.398.748		198.398.748
10	Interventoría obra Medellín	33.320.000		33.320.000
11	Interventoría Condoto	29.988.000		29.988.000
12	Interventoría obra Riosucio	2.100.000	21.000.000	23.100.000
13	Interventoría Tadó, Nóvita y Bagadó	24.365.250		24.365.250
14	Interventoría aires acondicionado s	17.992.800		17.992.800
15	Interventoría Acandí y Unguía	14.756.000		14.756.000
Total		4.629.644.075	339.165.896	4.968.809.971

Las sedes intervenidas fueron las siguientes:

Inversión en infraestructura Judicial

Sedes judiciales y edificios administrativos intervenidos con obras de mantenimiento	10 Edificio José Félix de Restrepo Medellín Palacio de Justicia de Turbo Palacio de Justicia de Apartadó Palacio de Justicia Adán Arriaga Andrade Quibdó Palacio de Justicia de Riosucio Chocó Palacio de Justicia de Condoto Chocó Palacio de Justicia de Nuquí Chocó Palacio de Justicia de Pizarro Chocó Palacio de Justicia de Acandí Chocó Palacio de Justicia de Unguía Chocó
Sedes judiciales propias	27
Sedes judiciales en arrendamiento	185
Salas amigas de la familia lactante	8 Palacio de Justicia de Medellín - José Félix de Restrepo Tribunal Superior de Medellín Palacio de Justicia de Apartadó Palacio de Justicia de Rionegro Palacio de Justicia de Envigado Palacio de Justicia de Turbo Palacio de Justicia de Quibdó Palacio de Justicia de Istmina

2. Resultados de experiencias en modernización e innovación tecnológica

2.1 Implementación de Conectividad WAN

Bajo el contrato 219 de 2018, se inició la implementación de Conectividad WAN en diferentes Municipios de Antioquia y en la actualidad bajo el Contrato 126 de 2020, Orden de compra 5349 el contratista LUMEN, ha continuado dicha labor hasta alcanzar cobertura de 110 Municipios de Antioquia, situación que ha garantizado instalar minicableados en sedes judiciales que así lo han requerido.

2.2 Audiencias virtuales y videoconferencias realizadas

Las audiencias virtuales en esta seccional durante la vigencia 2020 fueron desarrolladas a través del sistema Microsoft TEAM's y, a pesar de las dificultades que se presentaron hasta el segundo trimestre del 2020, con el aplicativo RP1Cloud,

#JudicaturaRindeCuentas



según información proporcionada por el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Medellín (SAP) y el Área Soporte y Mantenimiento Tecnológico de la Dirección Seccional, el uso de este canal registró las siguientes cifras que demuestran la importancia de la virtualidad en la gestión jurisdiccional:



2.3 Digitalización de expedientes

Este proceso registró avances, inicialmente gracias al esfuerzo de los titulares de los Despachos judiciales quienes conjuntamente con su personal, tuvieron la iniciativa de digitalizar sus inventarios, destacándose en ello la Jurisdicción contencioso administrativa que digitalizó más del 90% de sus expedientes; luego, a inicio de noviembre en adelante la labor está a cargo de la Dirección Seccional, alcanzando digitalizar en diciembre 844 expedientes de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial y finalmente, se adjudicó el Contrato 063 de 2020 por \$13.104.287.897, en procura de digitalizar a julio de 2022, 215.319 expedientes.

3. Carrera judicial

Como proceso misional la carrera judicial incluye los procedimientos de concursos, calificación de servicios, traslados y medallas al mérito judicial; así:

3.1. Concursos

- **Convocatorias 2 y 3 para provisión cargos de empleados en tribunales, juzgados, centros de servicio y oficinas de apoyo, en la hoy Comisión de Disciplina Judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura**, terminándose en el 2020 la vigencia de registros de elegibles que arrojó como

resultado, durante los 4 años, vinculación por el sistema de carrera judicial de 725 empleados.

- **Convocatoria 4 para provisión cargos empleados en Tribunales, Juzgados, Centros servicio y oficinas de apoyo aun vigente:** El 01-11-2020, culminó la jornada, exhibición del material, prueba escrita que permitió a quienes lo solicitaron, revisarlos lo que provocó, que completaran los recursos interpuestos contra los resultados obtenidos. Así entonces se resolvieron 129 recursos reposición y concesión de 76 apelaciones, quedando pendiente el pronunciamiento respecto de 18 escritos para lo cual se espera instrucción del Consejo Superior de la Judicatura, en tanto la prueba fue diseñada y aplicada por el nivel central.

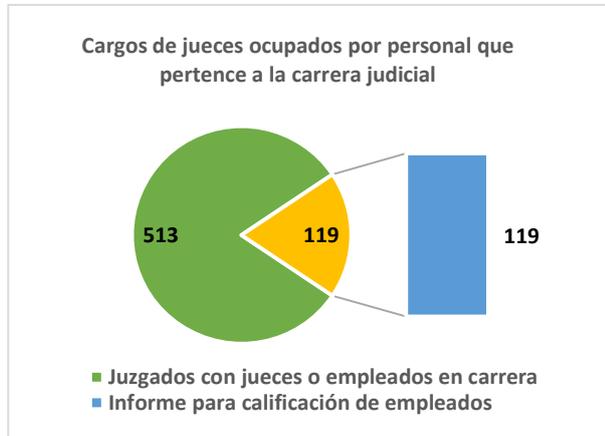
- **Convocatoria 22 para provisión cargos de funcionarios:** A la fecha se han posesión en esta Seccional 142, concursantes, faltando un año y tres meses para que expire la vigencia del Registro de Elegibles (Resolución PCSJSR18-1 (12-01-2018).

3.2 Calificación de servicios

Con la invaluable ayuda del cargo transitorio, asistente administrativo creado a cada Despacho de Magistrado Del Consejo Seccional, se logró consolidar la calificación, periodo 2019 de 397 jueces y se elaboró el informe, calificación de 119 empleados que se desempeñaron como Jueces. La cifra refleja que 513, de los 577 Juzgados de la seccional fueron dirigidos por servidores vinculados por carrera judicial; es decir, el 88% de esos cargos.

Asimismo, en la secretaría de la Corporación se procesaron las calificaciones de 287 empleados, resaltando que los nominadores tienen plazo hasta el 28-02-2021 para consolidarlas.

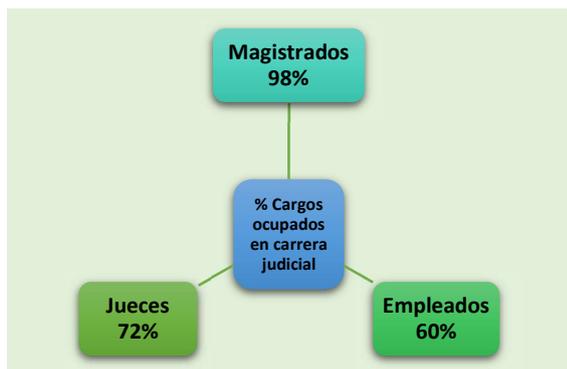
#JudicaturaRindeCuentas



3.3. Cobertura de la carrera judicial

De los 3.307 cargos de servidores judiciales permanentes, 2.729 corresponden a empleados, de los cuales, a 31-12-2020, estaban vinculados en propiedad 1.647.

En lo que corresponde a cargos de jueces, de los 577 cargos permanentes, 418 están siendo ocupados por funcionarios de carrera, y en cuanto a los Magistrados, de los 93 cargos de los dos (2) Distritos, solo dos (2) de están provistos en provisionalidad.



3.4 Medallas al mérito judicial

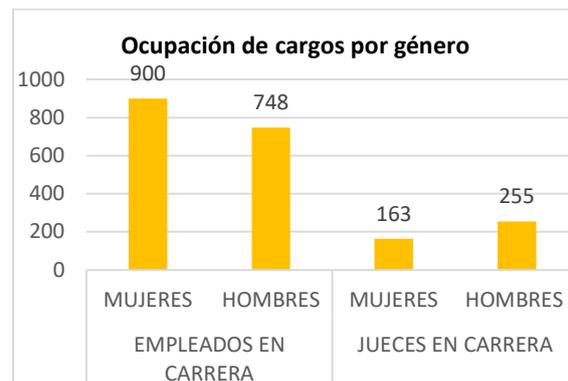
La medalla al mérito judicial *categoría plata* fue concedida a la Juez 24 Administrativo de Medellín, Dra. **Martha Nury Velásquez Bedoya**, distinción

que la exaltó como **la mejor juez del país durante el año 2020**, hecho que llena de satisfacción a la Seccional, motivándonos a continuar en la búsqueda de la excelencia en el desempeño de la labor jurisdiccional.



3.5 Género en los cargos de la Seccional:

Los datos asociados a este criterio están limitados a los cargos ocupados en carrera, toda vez que el Acuerdo 724 de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, circunscribe el Archivo Seccional de Escalafón al registro de quienes ostentan propiedad, cuya distribución para el año 2020 fue:



4. Avances en la Gestión de Personal

4.1 Seguimiento a condiciones de salud

Comorbilidades: La socialización de encuestas (AON y Alissta) para la vigilancia y seguimiento de condiciones de salud de los servidores judiciales en

#JudicaturaRindeCuentas



Antioquia, arrojó el siguiente resultado para definir las condiciones de trabajo durante la pandemia:

Condición	Cantidad
Pueden laborar presencialmente	2050
Trabajo en casa	988
Total	3038

Evaluaciones Médico Ocupacionales: Se ejecutó un contrato por \$40.000.000 de pesos, para la realización de estas evaluaciones así:

Diagnósticos según exámenes paraclínicos	CANT	%
Examen físico ocupacional	548	44,73
Optometría	544	44,41
Audiometría	66	5,39
Prueba psicotécnica bochun de personalidad y competencias	64	5,22
Prueba psicosenométrica	1	0,08
Examen de egreso	1	0,08
Glicemia perfil lipídico	1	0,08
Totales	1225	100%
Diagnósticos según concepto de aptitud	CANT	%
Puede continuar realizando la labor	509	92,71
Apto para la labor asignada	33	6,01
Egreso satisfactorio	4	0,73
Requiere reubicación laboral (permanente)	1	0,18
Requiere reubicación laboral (temporal)	1	0,18
Apto con restricciones	1	0,18
Glicemia perfil lipídico	1	0,18
Totales	549	100%

Adicionalmente, se diseñaron y pusieron en marcha los protocolos de bioseguridad en cumplimiento del **Plan de Normalización de la Actividad Judicial:** Resolución 666/20, Acuerdos PCSJA-11567, Circular DEAJC20-35 y Acuerdo CSJANT20-56. Así mismo se impulsó el **Plan de comunicaciones** para socialización: Medidas de protección durante la pandemia.

La Seccional fomentó la campaña de autocuidado contra el COVID-19 denominada "Yo me cuido, tú me cuidas"



5. Medidas permanentes y transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia

El Consejo Superior de la Judicatura en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, previa propuesta elaborada por el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia realizó un proceso de identificación de las necesidades que permiten fortalecer la oferta judicial en las diferentes jurisdicciones y especialidades de los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín.

Los criterios que se aplicaron obedecieron a la dinámica de cada sub-Región del Departamento de Antioquia, especialmente relacionadas con las circunstancias extraordinarias, Municipios con desequilibrio entre oferta judicial y el crecimiento y desarrollo, el comportamiento de la oferta y demanda de justicia para continuar con las medidas descongestión ya aplicadas, entre otros aspectos cualitativos y cuantitativos con impacto en la administración de justicia.

Atendiendo a lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA20-11650 (28-10-2020) que creó de manera permanente los siguientes Despachos y cargos en Antioquia a partir del 03-11- 2020:

DESPACHOS CREADOS DE MANERA PERMANENTE			
Denominación	Distrito	Sede	No.
Despacho de Magistrado	Antioquia	Medellín	1
Despacho de Magistrado	Antioquia	Medellín	1
Juzgado administrativos	Antioquia	Turbo	1
Juzgado Penal Especializado	Antioquia	Medellín	1



Juzgado de Ejecución de penas y medidas de seguridad	Antioquia	El Santuario (Puerto Triunfo)	1
Juzgados Laborales del Circuito	Medellín	Medellín y Bello	3
Juzgado Civil Circuito Ejecución de Sentencias	Medellín	Medellín	1
Juzgado penal municipal	Medellín	Itagüí	1
Juzgados Municipales Civiles	Medellín	Medellín y Bello	3
Total			13

CARGOS PERMANENTES CREADOS	
Denominación	Cantidad
Magistrado	2
Juez	13
Secretario	11
Sustanciador	30
Escribiente	21
Citador	11
Auxiliar judicial grado 1	2
Abogado Asesor grado 23	1
Profesional universitario grado 16	3
Profesional universitario grado 11	1
Profesional universitario grado 9	2
Auxiliar judicial grado 2	1
Asistente social grado 18	1
Asistente administrativo grado 7	2
Asistente administrativo grado 6	11
Asistente administrativo grado 5	7
Total	120

Adicionalmente, las siguientes especialidades fueron apoyadas con siguientes cargos transitorios:

ESPECIALIDADES CON CARGOS TRANSITORIOS	
Especialidad	Cantidad
Penal	31
Civil	10
Contencioso administrativa	7
Laboral	6
Promiscuos	6
Centros de Servicios	4
Dirección Seccional	14
Consejo Seccional	3
Total	81

6. Calidad en el Sistema Judicial:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia se dio a la tarea de implementar un Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad (SIGCC) en los Juzgados Itagüí (2005), y posteriormente en los Juzgados Envigado

(2008), los cuales son los gestores del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA- de la Rama Judicial de Colombia.

Durante los años subsiguientes, el Consejo Superior de la Judicatura ha venido implementando dicho sistema en los ámbitos jurisdiccional y administrativo, hasta lograr la generación de una Norma Técnica de Calidad **propia** para el sector Judicial (NTC 6256 de 2018) bajo rigurosos estándares de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia a fin de dar cumplimiento a los objetivos de nuestro Plan Sectorial de Desarrollo, contando con la certificación de calidad por el ICONTEC, desde el 2008 y posteriores recertificaciones en ISO9001 e IQNet, otorgándose la última en el año 2020, previa a exhaustiva auditoría externa.

A continuación, se muestran las actividades más significativas del SIGCMA durante 2020:

Auditoría Externa ICONTEC		
Normas ISO9001, IQNet, NTC 6256 y la Guía Técnica de Calidad 286 de 2018		
Fecha	Auditado	Resultado
21 y 25 del 09-2020	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	No se presentaron acciones de mejora ni no conformidades
	Dirección Seccional Administración Judicial de Medellín	
07 y 08-10-2020	Juzgados y Centro de Servicios Judiciales Envigado	3 acciones de mejora
	Juzgados y Centro de Servicios Itagüí	1 no conformidad menor
Resultado: Certificación de calidad ICONTEC bajo los parámetros de la NTC 6256/18		

CAPACITACIÓN SIGCMA		
Fecha	Capacitados	Tema
06,13,20 y 27-11-2020	Líderes y responsables de procesos SIGCMA a nivel Seccional	Normas ISO9001, IQNet, NTC 6256 y la Guía Técnica de Calidad 286 de 2018
Segundo semestre 2020	Coordinadores de las oficinas Apoyo Juzgados Itagüí y Envigado	Normas ISO9001, IQNet, HSEQ, NTC 6256 y la Guía

#JudicaturaRindeCuentas



Un representante de la DESAJMED	Técnica de Calidad 286 de 2018
Un representante del Consejo Seccional de la Judicatura	

Dependencias Administrativas y Judiciales Certificadas en calidad Distrito Judicial de Medellín y Antioquia	
Dependencia	Alcance
Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia	Toda la Corporación y sus procesos
Dirección Seccional Administración Judicial Antioquia - Choco	Toda la Dirección y sus procesos
Juzgados Itagüí	Juzgados Civil Circuito (3), Civil Municipal (3), Penal Circuito (1), Penal Municipal (2), Familia (2), Laboral (1), pequeñas causas y competencia múltiple (1) y su Centro de Servicios.
Juzgados Envigado	Juzgados Civil Circuito (2), Civil Municipal (3), Penal Circuito (2), Penal Municipal (3), Familia (2), Laboral (2), pequeñas causas y competencia múltiple (1) y su Centro de Servicios.
Total dependencias certificadas SIGCMA ANTIOQUIA	32

7. Pandemia - medidas de bioseguridad

La inversión para prevenir el contagio de nuestros servidores judiciales, abogados y usuarios del servicio de justicia respecto a la pandemia generada por el COVID-19 en Antioquia ascendió a \$974.496.564, así:

• Protección respiratoria	\$516.233.710
• Higienización:	\$347.096.489
• Señalización	\$25.000.000
• Chequeo al ingreso de sedes judiciales:	\$15.864.797
• Manejo de residuos:	\$15.000.000
• Prevención y manejo situaciones de riesgo:	\$55.301.568

8. Formación a servidores judiciales:

Inmediatamente se Decretó por parte del Gobierno Nacional el aislamiento obligatorio, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y el Área Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional emprendieron una serie de capacitaciones a los servidores judiciales y usuarios del servicio de justicia, enfocadas al uso adecuado de las

tecnologías de la información y las comunicaciones TICs para atender la función jurisdiccional desde la virtualidad.

Tales capacitaciones se enfocaron al inicio en el uso adecuado de dichas herramientas para garantizar el desarrollo del trabajo en casa, las audiencias virtuales, conocer la información sobre los mecanismos y protocolos de envío de información a otras corporaciones, el uso adecuado de los correos institucionales y las aplicaciones de Microsoft 365, entre otros.

De la misma manera, se recibieron más de 117 convocatorias de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” para participar en capacitaciones dirigidas a las diferentes especialidades.

9. Jurisdicciones Especiales y Enfoque Diferencial y de Género en Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín.

9.1. Jurisdicción Especial de Paz y de Reconsideración en Antioquia:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA19-11426 (31-10-19) “Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos para el funcionamiento de la Jurisdicción de Paz y se derogan los acuerdos PSAA08-4977 de 2008 y PSAA08-5300 de 2008” se desplegó las siguientes actividades con los Jueces de Paz y Reconsideración durante el 2020:

Jueces de Paz y de Reconsideración Distrito Judicial de Antioquia y Medellín	
Municipios donde se está aplicando la figura	Fredonia, Sonsón, Yolombó, Cisneros, Segovia, Frontino, Buriticá, Turbo, Toledo, Angosturas, Caracolí, Salgar, Santo Domingo, Mutatá, San Juan de Urabá, Arboletes, Dabeiba, Uramita, Campamento, Remedios, Vegachí, Chigorodó, Briceño, San Roque, Caicedo
Designación representante	En aplicación del parágrafo del art. 6° Acuerdo PCSJA19-11426, se designó a Carlos Arturo Garcés Medrano , Juez de paz de Turbo.
Creación Comité Departamental	El Consejo Seccional aprobó el Acuerdo CSJANTA20-109 “Por el cual se crea y pone en funcionamiento el Comité Departamental de Coordinación

#JudicaturaRindeCuentas



	<i>Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz de Antioquia</i>
Miembros del Comité Departamental	<ul style="list-style-type: none"> - El Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia, quien lo presidirá. - El Gobernador de Antioquia - Los Alcaldes de los Municipios en los que haya jueces de paz. - El Director Seccional Rama Judicial - Representantes jueces paz.
Instalación del Comité Departamental	<p>El 20/11/2020 se instaló el Comité.</p> <p>El 18/12/2020 consolidan necesidades</p>

9.2. Mesa Departamental Coordinación Interjurisdiccional e Interlocución con Pueblos Indígenas:

Conforme al Acuerdo PSAA12-9614 de 2012 modificado por Acuerdo PSAA13-9816 de 2013, se desplegaron las siguientes actividades:

Mesa Departamental Coordinación Interjurisdiccional e Interlocución con Pueblos Indígenas	
Tercera Mesa Departamental Coordinación interjurisdiccional	Discusión proyecto de reglamento. Presentaron exposiciones por el Dr. Juan Francisco Saavedra del MinJusticia. (25-02-2020)
"VII Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena sobre el Medio Ambiente y la JEI 2020"	Contó con la participación del Consejo Seccional y de las organizaciones y comunidades indígenas Departamento Antioquia. (29-10-2020)

9.3. Enfoque Diferencial de Género en los Distritos Judiciales Antioquia y Medellín:

En cumplimiento al Acuerdo PCSJA17-10661 (04-04-17), realizamos siguientes actividades:

Enfoque Diferencial de Género en los Distritos Judiciales Antioquia y Medellín	
Plan actividades y acciones	Proposición, aprobación y actualización
Formación y sensibilización	Organización y realización de tres (3) actividades
Divulgación sentencias	Información y divulgación de decisiones judiciales con perspectiva de género.
Sesiones Comité Seccional Género	El Comité Seccional Género realizó seis (6) sesiones
Coordinación con otras entidades gubernamentales y otros organismos	Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres
	Actividad online: "orientaciones para la imposición de medidas de protección a favor de víctimas de violencias de género"
	videoconferencia "Mujer y Justicia Indígena"
	Videoconferencia "Desarrollos recientes en materia de Enfoque de Género en la decisión judicial".
	Conferencia "¿Cómo se puede incluir una perspectiva de género en el ámbito educativo?"
	Conversatorio "Prospectivas y Retos del activismo jurídico feminista"
XVII Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia	Organizado por la Comisión Nacional Género, en el cual contamos con la conferencia del Dr. Diego Fernando Enriquez Gómez, Juez 15 de familia Medellín
II Taller Nacional para los Comités Seccionales de Género	Evento promovido y organizado por la Comisión Nacional Género Rama Judicial Colombia.
Cine foro	Película "Las Sufragistas"

II. Gestión Presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECCIONAL MEDELLÍN VIGENCIA 2.020

Concepto del Gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	476.216.400.435	475.837.868.839	99,92	450.661.974.735	94,7	450.661.974.735	100,00
Gastos Generales	31.946.478.105	30.723.972.402	96,17	28.852.550.497	93,9	27.928.997.542	96,79
Transferencias	1.829.206.305	1.546.864.546	84,56	1.546.864.546	100,00	1.546.864.546	100,00
Gastos por tributos	198.184.065	198.184.065	100,00	198.184.065	100,00	198.184.065	100,00
Subtotal Funcionamiento	510.190.268.910	508.306.889.852	99,63	481.259.573.843	94,67	480.336.020.888	99,80
Inversión	9.933.090.859	9.933.090.859	100,00	4.884.635.357	49,17	4.517.238.134	92,47
Total	520.123.359.769	518.239.980.711	99,63	486.144.209.200	93,8	484.853.259.022	99,73

Fuente: Informe Ejecución presupuestal SIIF NACIÓN

#JudicaturaRindeCuentas



La ejecución eficiente de estos recursos se ve reflejados en el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Medellín, Antioquia y Chocó, así como de los aportes a la seguridad social. Así mismo en la ejecución total de las medidas transitorias creadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia 2.020, que consistió en la creación de 90 cargos transitorios. Se crearon 134 cargos permanentes y 18 despachos judiciales también permanentes, que ayudarán a descongestionar la administración de justicia en algunas especialidades.

Así mismo, la ejecución en Adquisición de bienes y servicios permitió atender las necesidades más apremiantes de los despachos judiciales, como dotación inicial de elementos de bioseguridad para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid 19, suministro de papelería e implementos de oficina, y atender los contratos de aseo, vigilancia, mantenimiento de ascensores, arrendamiento de las sedes judiciales donde funcionan los despachos judiciales y pago de servicios públicos en forma oportuna. Siendo los rubros más representativos que corresponden al 50.70% a servicios inmobiliarios por valor de \$ 13.510.265.103, Servicios de soporte (Aseo y vigilancia) por \$ 9.007.337.682 correspondiente al 30.24% y \$ 4.973.495.311 en servicios públicos correspondiente al 18,82% y la diferencia se reparte en los demás rubros.

Del total de los ingresos que recibe la Rama Judicial a nivel nacional producto de los aranceles, multas, impuesto de remate, etc. se asignaron la suma de \$ 28.678.994.614, con el fin de atender gastos por servicios personales de las medidas transitorias, y gastos recurrentes como arrendamientos, servicios públicos, vigilancia, aseo y mantenimiento. La ejecución correspondió al 99%, Del total ejecutado de la vigencia 2.020 venían como vigencia futura del año 2.019 la suma de \$ 716.873.095, y se atendieron adiciones de contratos de la vigencia 2.019 por valor de \$ 182.557.491

III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	9 de marzo de 2021
Hora:	2:00 p.m.
Enlace	https://stream.lifefizecloud.com/extension/7686185/69a21b7d-947b-4d2d-9fca-3fb0e369b1bc
<p>A fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor, el Consejo Seccional de la judicatura Antioquia dará respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha. • Diálogo directo en audiencia pública de participación cuentas. Indicar fecha de la audiencia. • Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia. • Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web 	

#JudicaturaRindeCuentas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Antioquia tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 52 No. 42-73 piso 26, Medellín Antioquia

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

☎ (4) 2328525



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS